

MATRICULACIÓN ANTIGUOS ALUMNOS

LA MATRICULACIÓN DE LOS ANTIGUOS ALUMNOS SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA 01/07/2019 AL 12/07/2019 (ambos inclusivos).

-PRIMER PASO PARA LA MATRICULACIÓN:

Realizar la preinscripción en el programa informático. El día 01/07/2019 a las 00:00 se activará la casilla REALIZAR MATRÍCULA en la aplicación de **CODEX** desde la página de la Escuela o en el siguiente

<https://www.codex.pro/codexpro/common/welcome.do>

Saldrán las siguientes casillas:

USUARIO: tendréis que introducir el DNI/NIE/PASAPORTE

CONTRASEÑA: Si no recordáis la contraseña dejarla en blanco y pulsar Confirmar contraseña hasta que salga el mensaje, “la contraseña se ha enviado a tu correo”.

IMPORTANTE:

-Los estudiantes tienen que matricularse de un **mínimo de 30 ECTS y de un máximo de 60 ECTS** por curso académico. La matrícula podrá ampliarse hasta un total de 90 ECTS por curso académico en función de la disponibilidad de plazas existentes en cada asignatura, siempre que se cumplan los requisitos de permanencia y normas de matriculación.

-ES OBLIGATORIO LA MATRICULACIÓN DE LOS CRÉDITOS PENDIENTES, excepto en aquellos casos en los que se vean afectados por la prelación establecida entre las asignaturas

-MATRÍCULA EXCEPCIONAL: Aquellos estudiantes que hayan agotado las 2 matrículas para una misma asignatura, deberá solicitar matrícula excepcional una sola vez por asignatura para un total de asignaturas que no superen el 15% del total de créditos ECTS que componen el plan de estudios. Sólo será de aplicación para el curso académico para el que sea concedida. Aquellos alumnos/as que tengan que solicitar matrícula excepcional de una o varias asignaturas, deberán rellenar la solicitud en el momento de entregar la documentación para la matrícula en secretaría y cuando ésta sea resuelta ya se podrá proceder a su matriculación.

-Los estudiantes deberán de haber superado al menos el 50% de los créditos asignados a cada curso para poder efectuar la matrícula en asignatura del curso inmediatamente superior.

-OPTATIVAS: Al marcarlas en la pantalla (Estado de asignatura), tendréis que marcar orden de preferencia. En la suma total de créditos, saldrá la suma de todos los créditos elegidos, aunque a la hora de calcular el precio, sólo tiene en cuenta el de la primera opción, las demás salen a 0 euros. Posteriormente, cuando se sepa definitivamente la adjudicación de la optativa, se eliminarán el resto de opciones elegidas

Ejemplo: 60 ECTS matriculados: os va a salir 64 ECTS al elegir las optativas, pero solamente abonaréis 60 ECTS al generar el modelo 030.

(Esta oferta podrá sufrir modificaciones en función de la disponibilidad de horario del profesorado y de la demanda de los alumnos/as).

El alumnado podrá abandonar asignaturas optativas de las que se encuentre matriculado, independientemente de las convocatorias que haya consumido y proceder a formalizar su matrícula en otras diferentes.

-MATRÍCULA DE HONOR: Los estudiantes que tengan matrícula de honor en asignaturas del curso anterior, tendrán que contar el número de créditos que tenga la asignatura de dicha matrícula y descontarlo del número total de créditos a matricular.

Ejemplo: curso anterior tengo 1 asignatura con MH, esta asignatura es de 13 ECTS. Este curso me matricula de 60 ECTS, con lo cual $60-13MH= 47$ ECTS. Al generar el modelo 030 tendré que pagar por 47 ECTS.

-Aquellos estudiantes que vayan a pedir **reconocimiento de créditos por participación en determinadas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil y de cooperación** NO deberán matricularse de los créditos optativos correspondientes en CODEX. Una vez rellenada la solicitud de dicho reconocimiento y resuelta, se procederá de oficio a informar de los créditos en la aplicación CODEX.

(Importe por créditos, sin bonificación: 99,77€)

A ESTE IMPORTE HAY QUE APLICAR LA RESPECTIVA BONIFICACIÓN, SEGÚN LA RENTA PER CÁPITA FAMILIAR DEL EJERCICIO 2017

Renta per cápita familiar del estudiante	% Bonificación
Hasta 15.000 euros	95%
De 15.001 hasta 50.000 euros	90%
De 50.001 hasta 100.000 euros	85%
Desde 100.001 euros	Sin bonificación

BONIFICACIONES (Consultar Anexo II): para obtener la bonificación, es necesario un certificado Tributario de la Renta del ejercicio **2017 (Ojo: No declaración de la Renta)** de cada uno de los miembros de la unidad familiar que hayan obtenido rentas, con CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN y expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha posterior al 31 de diciembre de 2018 (se pide en Hacienda o se descarga por internet).

Para hacer el cálculo de la renta de cada uno de los miembros, se procederá del modo siguiente:

Las casillas del impreso de declaración de la renta correspondientes a los conceptos anteriormente citados son:

415	+	435	-	557
-----	---	-----	---	-----

IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES QUE PIDAN RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: En este caso, en CODEX deben marcar en estado de la asignatura la opción de “Solicita reconocimiento”, para que el programa no cargue esos créditos en el importe final. Cuando se solicita reconocimiento de créditos, no se abonarán las tasas correspondientes al número de créditos que se está solicitando reconocer hasta que se reciba la resolución correspondiente.

PAGO FRACCIONADO DE LA MATRÍCULA:

El alumno/a que opte por el pago fraccionado, abonará el 50% al formalizar la matrícula y, el resto, en la segunda quincena del mes de diciembre. **Sólo se fracciona el pago de los ECTS matriculados** (los pagos de los servicios administrativos de 19 euros y el seguro escolar de 1,12 euros NO SE FRACCIONAN).

EN TODOS LOS CASOS, LOS PAGOS SE DEBEN HACER A NOMBRE DEL ALUMNO/A, NO DE LA PERSONA QUE HACE EL INGRESO.

SEGURO ESCOLAR: Los alumnos/as menores de 28 años y que previamente no lo hayan abonado en otro Centro de Estudios, deberán abonar **1,12 euros exactos**, en cualquier entidad de Bankia, nº de cuenta ES92 2038 1826 16 6400000169, y entregar copia del pago, junto con la matrícula (Advertencia: es un pago independiente y el resguardo debe poner el nombre del alumno/a).

-SEGUNDO PASO PARA LA MATRICULACIÓN: RELLENAR IMPRESOS Y ENTREGA EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO:

Una vez realizada la matrícula en la aplicación CODEX, el siguiente paso es rellenar y firmar los impresos siguientes y entregarlos en la secretaría del centro de 10:00 a 13:00 en los días establecidos.

Fechas de presentación en secretaría:

***2º curso: 2, 3 y 4 de julio**

***4º curso: 5, 8 y 9 de julio**

***3º curso: 10, 11 y 12 de julio**

- Cumplimentar la **SOLICITUD DE MATRÍCULA** con **LETRA MAYÚSCULA**, imprimirlo y firmarlo (es el Anexo nº VII)
- Imprimir el **RESGUARDO DE MATRÍCULA** que aparece en CÓDEX, por duplicado (una copia para la ESCRBC y otra será sellada para el estudiante).
- Pago mediante el **MODELO 030: Dos pagos independientes** a nombre del alumno/a:
 - 1) Por servicios administrativos: 19 euros
 - 2) Por ECTS de matrícula menos bonificaciones del 95%, 90% o del 85% según corresponda
- Copia del pago del **SEGURO ESCOLAR** a nombre del alumno/a para **los menores de 28 años**
- Firma y entrega del documento de **POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE MATRÍCULA** (está al final del impreso de solicitud de matrícula)
- **DOS FOTOGRAFÍAS** tamaño carnet en las que consten la parte posterior, el nombre, apellidos y curso en el que se realiza la matrícula.
- Original y copia del **D.N.I, NIE o PASAPORTE** del solicitante (sólo si no se ha entregado en años anteriores o el que se entregó no está en vigor).
- Original y copia del **LIBRO DE FAMILIA** (si no se ha aportado en cursos anteriores)

- Rellenar y firmar el **ANEXO DE RENTA PER CÁPITA FAMILIAR** (se puede encontrar dentro del Anexo II)
- **CERTIFICADO TRIBUTARIO RENTA** del ejercicio 2017 de cada uno de los miembros de la unidad familiar que hayan obtenido rentas, con **CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN** y expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha posterior a 31 de diciembre de 2018 (Si la bonificación es la misma que la entregada el curso anterior no hará falta entregarla de nuevo)
- En caso de no poder presentar certificado de renta o que la bonificación no haya variado de la presentada en el curso anterior, es necesario rellenar y firmar el documento de **DECLARACIÓN JURADA** (Anexo VI)
- Documentación acreditativa de las circunstancias que den lugar a la **exención** total o parcial de precios públicos (consultar Anexo I).
- Impreso de solicitud de **reconocimiento de créditos** (Consultar Anexo IV) por estudios previos o reconocimiento de créditos por experiencia laboral (sólo en casos en los que se cumplan los requisitos) de las asignaturas que proceda en todo el plan de Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Junto con la misma, se deberá de aportar:

-**Certificado Académico Oficial** de las enseñanzas oficiales cursadas, en original y copia para que pueda ser cotejada, en la que deberá de aparecer la especialidad o itinerario cursado.

-Referencia **al número y fecha de publicación del plan de estudios** cursados en el boletín oficial correspondiente o copia del citado boletín.

-En el caso de que se hayan realizado estudios oficiales superiores, se deberá aportar **fotocopia sellada** por el centro de origen de las **guías docentes de las asignaturas**. En caso de que se trate de planes anteriores a la adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior, se aportarán los programas de las asignaturas.

SOLICITUD DE BECA:

Importante: Los estudiantes solicitantes de beca **NO** quedan exentos del pago de matrícula.

Página para rellenar la solicitud de becas:

<http://www.culturaydeporte.gob.es/educacion/mc/becas-generales/2018-2019/estudios-no-universitarios.html> Enseñanzas Artísticas Superiores.

Los estudiantes que en este curso soliciten beca, deberán presentar el justificante de haber hecho la solicitud en secretaría.

Una vez resuelta la convocatoria, deberán presentar la credencial correspondiente, concedida o denegada, junto con una copia, en el plazo de 15 días a partir de la notificación de la resolución, en la Secretaría de la ESCRBC.

ES MUY IMPORTANTE LEER LAS “INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES” CURSO ACADÉMICO 2019/2020 (adjuntadas a continuación) PARA PODER MATRICULAR E IMPRIMIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS.



ANEXO I

EXENCIONES

1. Familia numerosa

a) Familia numerosa general

El alumno que acredite pertenecer o constituir una familia numerosa, tendrá derecho a una bonificación del **50%** de los precios públicos a abonar, una vez aplicada, en su caso, la bonificación de carácter específico contemplada en el Anexo II de estas instrucciones.

b) Familia numerosa especial

El alumno que acredite pertenecer o constituir una familia numerosa especial quedará exonerado del pago de los precios públicos.

2. Matrículas de Honor obtenidas en el curso anterior de las mismas enseñanzas

El estudiante que hubiese obtenido mención de matrícula de honor en asignaturas superadas en el curso académico anterior en las mismas enseñanzas, tendrá derecho a una bonificación equivalente al resultado de multiplicar el total de créditos en el que hubiese obtenido dicha mención por el precio del crédito a que hubiese lugar una vez aplicada, en su caso, la bonificación específica.

3. Premio Extraordinario de Bachillerato de la Comunidad de Madrid

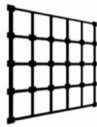
Quedan exonerados del pago de los precios públicos en el primer curso aquellos alumnos que hayan obtenido el premio extraordinario de Bachillerato de la Comunidad de Madrid.

4. Premio extraordinario de Enseñanzas Artísticas de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música de la Comunidad de Madrid

- Quedan exonerados del pago de los precios públicos en el primer curso de las enseñanzas superiores de Música, de Danza o de Arte Dramático los alumnos que hayan obtenido el premio extraordinario de Música o de Danza de la Comunidad de Madrid.
- Quedan exonerados del pago de los precios en el primer curso de las enseñanzas de Diseño o de Conservación y Restauración de Bienes Culturales los alumnos que hayan obtenido el premio extraordinario de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Madrid.

5. Matrícula de honor en segundo curso de Bachillerato

Quedan exonerados del pago de los precios públicos en el primer curso aquellos alumnos que hayan obtenido dicha calificación.



6. Víctimas del terrorismo

Quedan exonerados del pago de los precios las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EXENCIONES		
1	Familia numerosa general	Título individual de familia numerosa
2	Familia numerosa especial	Título individual de familia numerosa
3	Premio extraordinario de Bachillerato de la Comunidad de Madrid	Copia del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el que se haya publicado la relación de adjudicatarios de dichos premios
4	Premio extraordinario de Música o Danza de la Comunidad de Madrid	Copia del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el que se haya publicado la relación de adjudicatarios de dichos premios
5	Premio extraordinario de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Madrid	Copia del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el que se haya publicado la relación de adjudicatarios de dichos premios
6	Matrícula de Honor en segundo curso de Bachillerato	Certificación académica del centro en la que conste dicha mención
7	Matrículas de honor obtenidas en el curso inmediatamente anterior en Estudios de Enseñanzas Artísticas Superiores	Certificación académica personal emitida por el centro de origen (<i>solo para aquellos estudiantes que hayan accedido por traslado de expediente, en caso contrario, la comprobación la realizará el propio centro donde curse sus estudios el alumno</i>)
8	Víctimas del terrorismo	Certificado acreditativo expedido por la Subdirección General de ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana

ANEXO II

BONIFICACIONES

1. Cuantías

Las cuantías de la bonificación se establecen en función de la renta per cápita familiar del alumno:

TÍTULO SUPERIOR	
Renta per cápita familiar del alumno	% Bonificación
Hasta 15.000 euros	95
De 15.001 hasta 50.000 euros	90
De 50.001 hasta 100.000 euros	85
Desde 100.001 euros	Sin bonificación

MÁSTER	
Renta per cápita familiar del alumno	% Bonificación
Hasta 15.000 euros	80
De 15.001 hasta 50.000 euros	75
De 50.001 hasta 100.000 euros	70
Desde 100.001 euros	Sin bonificación

2. Incrementos aplicables por segundas y sucesivas matrículas

El incremento del 25 por 100 correspondiente a la matrícula por repetición de crédito o el incremento del 50 por 100 correspondiente a la matrícula excepcional por crédito se realizará sobre la cuantía de la matrícula por crédito, una vez aplicada la respectiva bonificación.

3. Qué se entiende por renta per cápita familiar

Se entiende por renta per cápita familiar el resultado de dividir los ingresos de todos los miembros la unidad familiar entre el número de miembros que la componen.

4. Qué se define como unidad familiar

Se determina la unidad familiar a los efectos de la aplicación de las anteriores bonificaciones por tramos de renta en los siguientes términos:

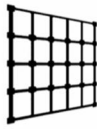


1. A los efectos de la aplicación de las anteriores bonificaciones por tramos de renta, se entenderán incluidos en la unidad familiar:
 - El alumno.
 - Los padres o tutores.
 - Los hermanos del alumno menores de edad, con excepción de los emancipados.
 - Los hermanos del alumno mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a la patria potestad prorrogada o rehabilitada.
2. En los casos de desaparición del vínculo matrimonial o en el supuesto de separación de los padres entre los que no exista vínculo matrimonial, la unidad familiar se entenderá constituida por el padre o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno y otra y reúnan los requisitos señalados en el apartado anterior, siempre que se justifique esta situación de monoparentalidad.
3. En caso de separación o divorcio de los padres, no se considerará miembro computable aquel de ellos que no conviva con el alumno. No obstante, en su caso, tendrá la consideración de miembro computable el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación cuyas rentas se incluirán dentro del cómputo de la renta familiar.
4. Todas las referencias anteriores a padre o madre serán aplicables, en caso de existir, a los tutores o personas encargadas de la guarda y protección del alumno.
5. En otras circunstancias distintas a las anteriores, deberá aportarse certificación municipal que acredite la convivencia del alumno y todos sus familiares.
6. En el caso de que el alumno alegue su emancipación o independencia, deberá justificar que reside en un domicilio distinto del de los padres, así como una renta per cápita igual o superior a la renta mínima de inserción (RMI) fijada anualmente por la Comunidad de Madrid en concepto de prestación básica.

RMI de 2017: 400 euros

7. A efectos del cálculo de la renta per cápita de los alumnos emancipados o independientes, se considerará que forma parte de su unidad familiar el cónyuge o persona unida en análoga relación y los hijos que convivan en el domicilio familiar.

5. Forma de cálculo de la renta per cápita familiar



Para calcular la renta per cápita familiar se considerará como ingresos la cantidad resultante de operar del modo que se indica con las cantidades que figuran en las siguientes casillas de la declaración del IRPF del ejercicio 2017 dicha cantidad se dividirá entre el número de miembros de la unidad familiar.

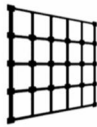
Para el cálculo de la renta de cada uno de los miembros se procederá del modo siguiente:

**BASE IMPONIBLE GENERAL + BASE IMPONIBLE DEL AHORRO –
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

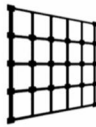
Las casillas del impreso de declaración de la renta correspondientes a los conceptos anteriormente citados son:

415	+	435	-	557
------------	----------	------------	----------	------------

BONIFICACIONES	
1	Copia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte del solicitante y de los miembros de la unidad familiar
2	Copia cotejada del Libro de familia en el que figure el solicitante como hijo perteneciente a la unidad familiar o bien como unidad familiar independiente.
3	Certificado o volante de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar expedido dentro del periodo de matrícula.
4	En los casos en que el padre o la madre no computen como miembros de la unidad familiar por no convivir con el alumno y existir separación o divorcio, deberá aportarse copia cotejada del documento oficial acreditativo de la separación o divorcio de los padres.
5	En las situaciones familiares de monoparentalidad por desaparición del vínculo matrimonial o separación de padres entre los que no exista vínculo matrimonial ha de aportarse certificado, volante de empadronamiento y/o copia cotejada de certificación oficial que acredite la situación de monoparentalidad y la convivencia de los hijos con el padre o la madre, expedido dentro del periodo de matrícula.
6	Certificados tributarios de la renta del ejercicio 2017 de cada uno de los miembros de la unidad familiar que hayan obtenido rentas, con código seguro de verificación y expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha posterior al 31 de Diciembre de 2018.
7	En los supuestos de separación o divorcio de los padres en que exista un nuevo cónyuge o persona unida por análogo relación, ha de aportarse el certificado tributario de la renta del ejercicio 2017 del nuevo cónyuge o relación análoga, con código seguro de verificación y expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha posterior al 31 d Diciembre de 2018.



8	En aquellos casos en los que el estudiante esté obligado a presentar declaración del IRPF, deberá presentar certificado del IRPF correspondiente al ejercicio 2017, en caso contrario deberá presentar el certificado de imputaciones. Ambos certificados se requerirán con código seguro de verificación y serán expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha posterior al 31 de diciembre de 2018.
9	En aquellos casos en que el alumno alegue residir en un domicilio distinto del de los padres, deberá aportar certificado, volante de empadronamiento o documento acreditativo de su residencia y certificado del IRPF correspondiente al ejercicio 2017 o certificado de imputaciones, expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha posterior al 31 de diciembre de 2018 y con código seguro de verificación.
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA ADICIONAL PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS CUYA UNIDAD FAMILIAR TENGA RESIDENCIA FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL	
10	Certificado de empadronamiento o documento asimilado de la residencia en el extranjero de la unidad familiar.
11	Justificante de ingresos del solicitante y de los miembros computables de la unidad familiar en el extranjero. (Anexo VI).
12	Acreditación de la titularidad o el alquiler del domicilio del alumno.



DECLARACIÓN DE LA RENTA PER CÁPITA FAMILIAR

Parentesco *	NIF/NIE/ Pasaporte	Apellidos	Nombre	Fecha de nacimiento	Renta año 2017
1. Alumno					
2. Padre o tutor 1					
3. Padre o tutor 2					
4. Hermano/ hijo menor 1					
5. Hermano/ hijo menor 2					
6. Hermano /hijo menor 3					
7. Hermano/hijo menor 4					
8. Otros:					

Suma rentas	
Nº de miembros computables unidad familiar	
RENDA PER CÁPITA FAMILIAR	

(*) Deberán ser incluidos los datos y renta de quienes conformen la unidad familiar de acuerdo con lo indicado en el Anexo II, epígrafe “4. **Qué se define como unidad familiar**”, de las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores para la matriculación en los centros públicos de enseñanzas artísticas superiores para el curso académico y entenderse incluidos los supuestos asimilados a las categorías de parentesco expresadas en este cuadro.

Asimismo, deberá aportarse la documentación acreditativa prevista en el Anexo II, epígrafe “5. **Forma de cálculo de la renta per cápita familiar**” de las citadas Instrucciones.

En Madrid a de

Firma del estudiante

Fdo:

La recogida de datos personales en este documento se encuentra amparada por la política de privacidad que se facilitó con el formulario de matrícula y que está publicada en la web del centro.

ANEXO III

SISTEMA DE PAGO

1. La autoliquidación: modelo 030

El impreso 030 es el modelo en que el estudiante deberá efectuar el pago del cualquier precio público relacionado con su matriculación en el centro, excepción hecha del Seguro Escolar.

Las secretarías de los centros deberán comprobar que el modelo 030 utilizado para el abono incorpora el nombre y apellidos del alumno (“interesado”) y el de la persona que realiza el abono (“presentador”) y, asimismo, que cumple con los requisitos exigidos:

Las secretarías de los centros deberán comprobar que el modelo 030 utilizado para el abono cumple con los requisitos exigidos:

Centro gestor: código del centro en el que se matricula el alumno.

CENTRO	CÓDIGO
Real Conservatorio Superior de Música	28034404
Real Escuela Superior de Arte Dramático	28034428
Escuela Superior de Canto	28034416
E. S. de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	28037821
Conservatorio Superior de Danza “ María de Ávila”	28065723
Escuela Superior de Diseño	28072508

Clave del precio público

ENSEÑANZA	CLAVE
Música (Título Superior y Máster)	I0223
Arte Dramático (Título Superior)	I023
Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Título Superior y Máster)	I024
Danza (Título Superior)	I0224
Diseño (Título superior y Máster)	I025

2. Tipos de precios públicos que se abonarán con el impreso 030

El estudiante deberá utilizar formularios 030 diferentes para el abono de cada uno de los siguientes conceptos:

- **Total tasa anual por servicios comunes. Servicios académicos por curso.**
- **Total de créditos matriculados por primera vez.**
- **Total de créditos matriculados por segunda vez, en su caso.**
- **Total de créditos por matrícula excepcional.**

Los alumnos que presenten en la secretaría de los centros un modelo 030 con información incorrecta, deberán ingresar nuevamente el importe del concepto de que se trate y solicitar la devolución del ingreso indebido.

Cada centro tendrá a disposición de quienes deseen solicitar la matriculación, impresos normalizados 030 en que consten el código del centro y la clave correspondiente a los precios públicos a abonar. También se podrá obtener a través de la página web www.comunidad.madrid siguiendo las siguientes instrucciones:

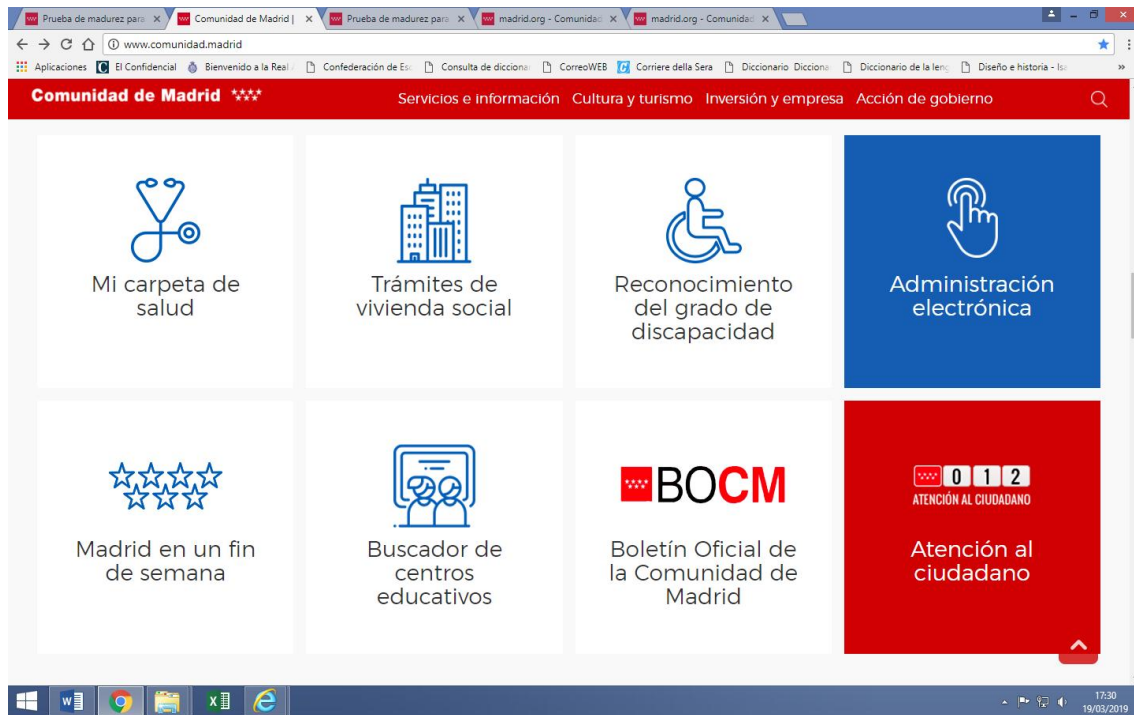
Mod. 030 PAGO MATRÍCULA

A. A través Página web

Acceder a la página w www.comunidad.madrid:



Desplazar la barra lateral hacia abajo hasta llegar a la pantalla siguiente:



En esta pantalla hacer clic en Administración electrónica.

En la siguiente pantalla, seleccionar "Pago de tasas y precios públicos".



En la siguiente pantalla, hacer clic en *Acceso al servicio*. Aparecerá otra pantalla. Bajar hasta encontrar un cajetín junto al botón *Buscar*.



Procedimientos y trámites | **Mis expedientes** | Guía de Tramitación

Tasas, precios públicos y otros ingresos < vol

SHARE [social media icons]

Pago de tasas y precios públicos

Con este servicio se ofrece la posibilidad de realizar pagos de tasas, precios públicos y otros ingresos vía Internet. Para ello existen a disposición de los usuarios los modelos de formularios para el abono de tasas, precios públicos y otros ingresos, así como la posibilidad de elegir la modalidad de pago.

[Acceso al servicio >>](#)

Para realizar el pago por internet es necesario estar en posesión del DNIe o disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid.

* Si durante la realización del pago online se produjera algún error, antes de intentarlo de nuevo, consulte a través del siguiente enlace de pagos efectuados por si la operación se hubiera realizado correctamente, pudiéndose imprimir o guardar un justificante correspondiente al pago realizado para su uso posterior.

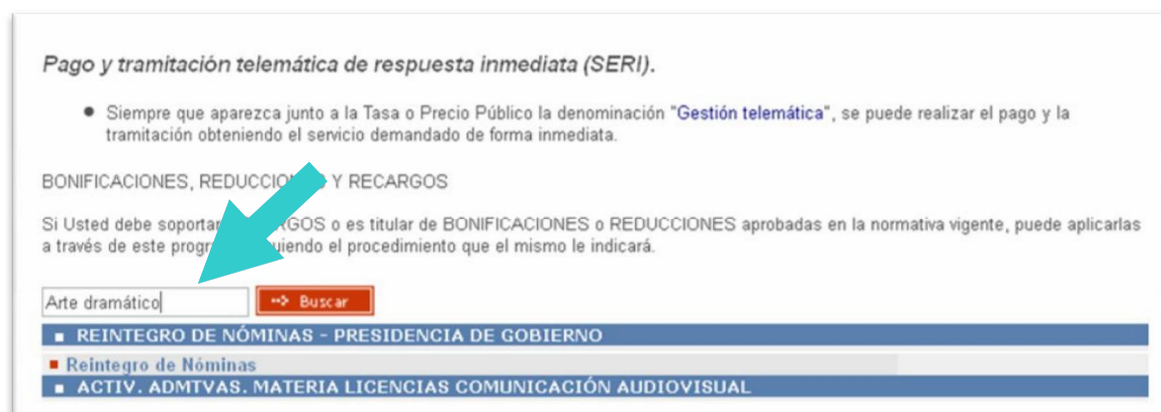
Pago y tramitación telemática de respuesta inmediata (SERI).

- Siempre que aparezca junto a la Tasa o Precio Público la denominación "Gestión telemática", se puede realizar el pago y la tramitación obteniendo el servicio demandado de forma inmediata.

BONIFICACIONES, REDUCCIONES Y RECARGOS

Si Usted debe soportar RECARGOS o es titular de BONIFICACIONES o REDUCCIONES aprobadas en la normativa vigente, puede aplicarlas a través de este programa, eligiendo el procedimiento que el mismo le indicará.

Introducir el nombre de la Enseñanza que corresponda y hacer clic en el botón *Buscar*.



Pago y tramitación telemática de respuesta inmediata (SERI).

- Siempre que aparezca junto a la Tasa o Precio Público la denominación "Gestión telemática", se puede realizar el pago y la tramitación obteniendo el servicio demandado de forma inmediata.

BONIFICACIONES, REDUCCIONES Y RECARGOS

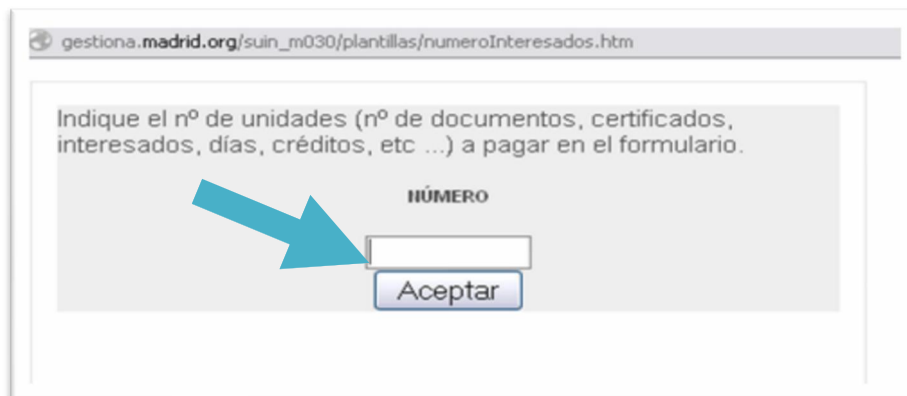
Si Usted debe soportar RECARGOS o es titular de BONIFICACIONES o REDUCCIONES aprobadas en la normativa vigente, puede aplicarlas a través de este programa, eligiendo el procedimiento que el mismo le indicará.

De entre las opciones que aparecen, elegir la opción que corresponda

Diseño

- ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO
 - Servicios comunes. Prueba de acceso
 - Servicios comunes. Servicios administrativos por curso
 - 1. Matriculación por crédito en las enseñanzas de Título Superior.
 - 2. Matriculación por repetición de crédito en las enseñanzas de Título Superior.
 - 3. Matriculación excepcional por crédito en las enseñanzas de Título Superior.
 - 4. Matriculación por crédito en las enseñanzas de Máster.
 - 5. Matriculación por repetición de crédito en las enseñanzas de Máster.
 - 6. Matriculación excepcional por crédito en las enseñanzas de Máster.
- MATRÍCULA POR CURSO ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO GRADO SUPERIOR
 - Matriculación por curso completo
 - Matriculación por curso completo. Pago fraccionado.
 - Matriculación por repetición de módulo profesional
 - Matriculación por repetición de módulo profesional. Pago fraccionado.

A continuación aparecerá una pantalla en la que hay seleccionar el número de créditos a matricularse



gestiona.madrid.org/suin_m030/plantillas/numeroInteresados.htm

Indique el nº de unidades (nº de documentos, certificados, interesados, días, créditos, etc ...) a pagar en el formulario.

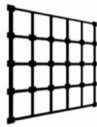
NÚMERO

A continuación aparecerá una pantalla en la que hay seleccionar "tramitar" si el estudiante no se acoje a ninguna exención o bonificación o "tramitar con deducción / bonificación /reducción"



- Para la tramitación ordinaria del documento de pago, seleccione "tramitar"
- Para la tramitación con aplicación de deducción, bonificación o reducción seleccione "tramitar con deducción/bonificación/reducción"

Si se elige "tramitar con deducción/bonificación/reducción" aparecerá la siguiente pantalla



gestiona.madrid.org/suin_m030/plantillas/ListaBonificaciones.icm?TASASELECCIONADA=I02308&TARIFASELECCIONADA=I02358idCentr

- NO le corresponde ninguna deducción, bonificación o reducción de las establecidas en la parte inferior.
- En el caso de que le corresponda algún tipo de "deducción, bonificación o reducción", seleccione la/s correspondiente/s:
 - "Renta per cápita familiar alumno hasta 15.000 euros".
 - "Renta per cápita familiar alumno de 15.001 hasta 50.000 euro".
 - "Renta per cápita familiar alumno de 50.001 hasta 100.000 eur".
 - "Familias numerosas clasificadas en la categoría general".

Aceptar

En esta pantalla se pueden elegir y simultanear casillas

"Renta per cápita familiar alumno hasta 15.000 euros".

"Renta per cápita familiar alumno de 15.001 hasta 50.000 euro".

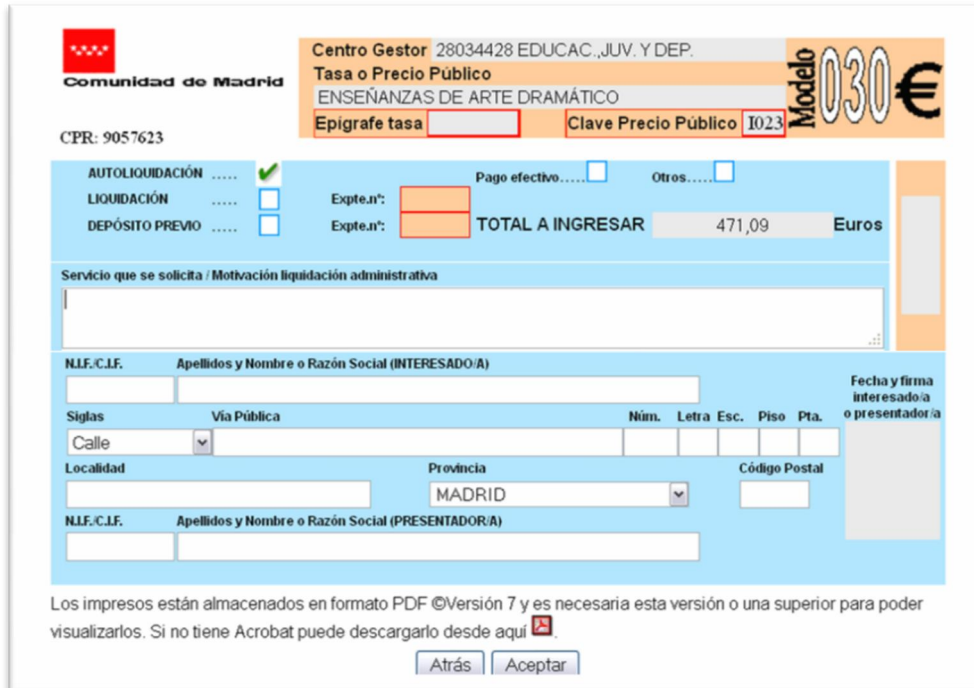
"Renta per cápita familiar alumno de 50.001 hasta 100.000 eur".

"Familias numerosas clasificadas en la categoría general".

Aceptar

Una vez relleno, hacer clic en Aceptar y saldrá la siguiente pantalla.

Si se elige la opción "tramitar", saldrá directamente esta pantalla.



Centro Gestor 28034428 EDUCAC., JUV. Y DEP.
 Tasa o Precio Público
 ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO
 Epigrafe tasa Clave Precio Público I023 Modelo 030 €

CPR: 9057623

AUTOLIQUIDACIÓN Pago efectivo..... Otros.....
 LIQUIDACIÓN Expte.nº:
 DEPÓSITO PREVIO Expte.nº: TOTAL A INGRESAR 471,09 Euros


Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa

N.I.F./C.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADO/A)

Siglas Via Pública Núm. Letra Esc. Piso Pta. Fecha y firma interesado/a o presentador/a

Calle Localidad Provincia MADRID Código Postal

N.I.F./C.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADOR/A)

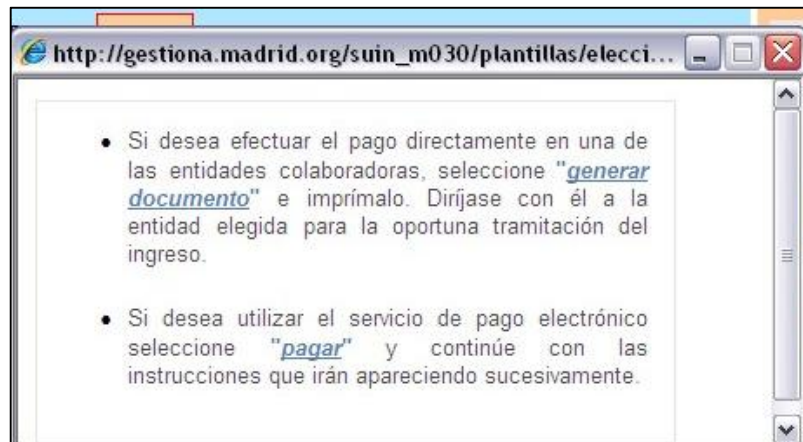
Los impresos están almacenados en formato PDF ©Versión 7 y es necesaria esta versión o una superior para poder visualizarlos. Si no tiene Acrobat puede descargarlo desde aquí 

Completar los siguientes datos:

- *Servicio que se solicita /motivación de liquidación Administrativa:*
 - Número de créditos de los que se matricula
- NIF
- APELLIDOS Y NOMBRE
- VIA PUBLICA
- LOCALIDAD
- PROVINCIA
- CÓDIGO POSTAL
- NIF, APELLIDOS Y NOMBRE DEL PRESENTADOR (en el caso de que el abono se realice por persona distinta al alumno)

Una vez relleno, hacer clic en *Aceptar*

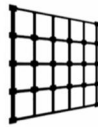
Aparecerá la siguiente pantalla emergente



Hacer clic en “*generar documento*” y éste se emitirá por triplicado: para la Administración, para el interesado y para la Entidad colaboradora (la opción *pagar* solo se admite si se posee un certificado digital reconocido por la Comunidad de Madrid).



ESCRBC
ESCUELA SUPERIOR
CONSERVACION
RESTAURACION
BIENES CULTURALES



Dirección General de Universidades y
 Enseñanzas Artísticas Superiores
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
 E INVESTIGACIÓN



Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid

Centro Gestor: 28034428 EDUCAC., JUV. Y DEP.
 Tasa o Precio Público
 ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO

Modelo 030 €

CPR: 9057623 Epigrafe Tasa Clave Precio Público 1 0 2 3

ATOS/AGENCIACIÓN Pago en efectivo... Otras...
 AGENCIACIÓN Exps. n.º TOTAL A INGRESAR 471.09 Euros
 AGENCIACIÓN NUEVA Exps. n.º

Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa

0304144004071

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADA/O) Fecha y Firma interesada/o presentador/a
 DNI/NIE/ALE...
 Sigla Via Pública N.º de... Letra Esc. Ptas. Ptas.
 CALLE ROMPL... SN
 Localidad Provincia Código Postal
 RIVA... MADRID 28521
 NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADORA/O)

Sello: Fecha: Importe:

ESPACIO RESERVADO PARA LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

Comunidad de Madrid

Centro Gestor: 28034428 EDUCAC., JUV. Y DEP.
 Tasa o Precio Público
 ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO

Modelo 030 €

CPR: 9057623 Epigrafe Tasa Clave Precio Público 1 0 2 3

ATOS/AGENCIACIÓN Pago en efectivo... Otras...
 AGENCIACIÓN Exps. n.º TOTAL A INGRESAR 471.09 Euros
 AGENCIACIÓN NUEVA Exps. n.º

Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa

0304144004071

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADA/O) Fecha y Firma interesada/o presentador/a
 DNI/NIE/ALE...
 Sigla Via Pública N.º de... Letra Esc. Ptas. Ptas.
 CALLE ROMPL... SN
 Localidad Provincia Código Postal
 RIVA... MADRID 28521
 NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADORA/O)

Sello: Fecha: Importe:

ESPACIO RESERVADO PARA LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

Comunidad de Madrid

Centro Gestor: 28034428 EDUCAC., JUV. Y DEP.
 Tasa o Precio Público
 ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO

Modelo 030 €

Código de Administración 72000
 CPR: 9057623 Epigrafe Tasa Clave Precio Público 1 0 2 3

ATOS/AGENCIACIÓN Pago en efectivo... Otras...
 AGENCIACIÓN Exps. n.º TOTAL A INGRESAR 471.09 Euros
 AGENCIACIÓN NUEVA Exps. n.º

Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa

0304144004071

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADA/O) Fecha y Firma interesada/o presentador/a
 DNI/NIE/ALE...
 Sigla Via Pública N.º de... Letra Esc. Ptas. Ptas.
 CALLE ROMPL... SN
 Localidad Provincia Código Postal
 RIVA... MADRID 28521
 NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADORA/O)

Sello: Fecha: Importe:

ESPACIO RESERVADO PARA LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

Imprimir el documento y efectuar el pago en la entidad colaboradora.

B. A través de la app “Tasas”

A través del siguiente enlace se puede obtener información y descargar la app:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/app-pago-tasas>

ANEXO IV



a) SOLICITUD¹ DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS OFICIALES PREVIOS

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DNI/PASAPORTE/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO/S	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚMERO			
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS	NACIONALIDAD
CORREO ELECTRÓNICO:			

2	Solicita el reconocimiento de créditos ECTS para el título superior de
<input type="checkbox"/>	POR CRÉDITOS SUPERADOS EN ESTUDIOS OFICIALES CONDUCENTES AL TÍTULO DE ... Documentación acreditativa que se deberá aportar: <input type="checkbox"/> Certificado académico oficial de las enseñanzas cursadas <input type="checkbox"/> Referencia legislativa y fecha de publicación del plan de estudios en el boletín oficial correspondiente o copia del citado boletín <input type="checkbox"/> Plan de estudios en formato oficial <input type="checkbox"/> Guías docentes de las asignaturas selladas por el centro correspondiente en el que cursó los estudios. <input type="checkbox"/> Otros (indicar):

EXPONE:

Que en el año académico está matriculado/a en el centro..... en elcursodel Título Superior de....., especialidad..... e itinerario

Que tiene superadas determinadas asignaturas de los estudios....., que se acreditan mediante la presentación de la certificación académica personal que se adjunta.

Por todo ello, SOLICITA:

- a) Que le sean reconocidos los siguientes créditos ECTS correspondientes a **ASIGNATURAS superadas en estudios oficiales previos** por las asignaturas correspondientes del plan de estudios que se relacionan correspondientes al plan de estudios del Título Superior de.....en la especialidad/itinerario/estilo o instrumento

¹ En el caso de estudios extranjeros, la documentación debe estar legalizada y traducida al castellano por traductor jurado.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación e Investigación, Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Reconocimiento de créditos académicos cursados en estudios previos a las enseñanzas artísticas superiores.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, art. 6.1.e).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? No se cederán ni comunicarán datos a terceros.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales.

11. Fuente de la que procedan los datos. Interesados y Terceros.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



b) SOLICITUD¹ DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL PREVIA

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DNI/PASAPORTE/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO/S	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚMERO			
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS	NACIONALIDAD
CORREO ELECTRÓNICO:			

2 Solicita el reconocimiento de créditos ECTS para el título superior de
<p>POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL PREVIA</p> <p><input type="checkbox"/> TRABAJADOR POR CUENTA AJENA:</p> <p><i>Documentación acreditativa que se deberá aportar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Vida laboral o documento equivalente expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o mutualidad. - Contrato de trabajo o certificado de la empresa o empresas donde se haga constar las funciones realizadas, y tiempo de realización (periodo y total horas). <p><input type="checkbox"/> TRABAJADOR AUTÓNOMO O POR CUENTA PROPIA:</p> <p><i>Documentación acreditativa que se deberá aportar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de vida laboral o documento equivalente expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto de la Marina - Declaración responsable de las actividades desarrolladas y tiempo realizado (periodo y total horas). <p><input type="checkbox"/> COLABORADOR EN CALIDAD DE BECARIO O VOLUNTARIO EN PROYECTOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</p> <p><i>Documentación acreditativa que se deberá aportar en el caso de becario</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de la entidad en el que consten las actividades realizadas así como la dedicación total en horas. - Documento de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o mutualidad acreditativos de la condición de becario, en su caso. <p><i>Documentación acreditativa que se deberá aportar en el caso de voluntariado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de la entidad en el que consten las actividades realizadas así como la dedicación total en horas.

EXPONE:

Que en el año académico está matriculado/a en el centro..... en elcursodel Título Superior de....., especialidad..... e itinerario

Que tiene experiencia laboral o profesional previa que se acredita mediante la presentación de la siguiente documentación que se adjunta.

¹ En el caso de documentos extranjeros, la documentación debe estar legalizada y traducida al castellano por traductor jurado.



DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	Nº

Por todo ello, SOLICITA:

- Que le sean reconocidos los siguientes créditos ECTS por experiencia laboral y profesional previa para LAS PRÁCTICAS EXTERNAS correspondientes del plan de estudios del Título Superior de..... en la especialidad/itinerario/estilo o instrumento
- Que le sean reconocidos los siguientes créditos ECTS por experiencia laboral y profesional previa para las asignaturas siguientes del plan de estudios del Título Superior de.....en la especialidad/itinerario/estilo o instrumento.....:

Asignatura del Plan de Estudios establecido por el Decreto ../2011, de 2 de junio*	CURSO	Nº ECTS

* Y Proyecto propio, si procede

Madrid,..... de..... de.....

El/la solicitante:

Fdo.:

SR. /SRA. DIRECTOR/A DE.....

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.



Información sobre Protección de Datos

13. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación e Investigación, Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

14. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Reconocimiento de créditos académicos por experiencia laboral o profesional previa a las enseñanzas artísticas superiores.

15. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, art. 6.1.e).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

16. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

17. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

18. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

19. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? No se cederán ni comunicarán datos a terceros.

20. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

21. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

22. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, detalles del empleo.

23. Fuente de la que procedan los datos. Interesados y Terceros.

24. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



c) SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR TRASLADO DE CENTRO

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DNI/PASAPORTE/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO/S	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚMERO			
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS	NACIONALIDAD
CORREO ELECTRÓNICO:			

2	Solicita el reconocimiento de créditos ECTS para el título superior de
<input type="checkbox"/> POR CRÉDITOS SUPERADOS EN ESTUDIOS OFICIALES CONDUCENTES AL TÍTULO DE ...	
<p><i>Documentación acreditativa que se deberá aportar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Certificado académico oficial de las enseñanzas cursadas <input type="checkbox"/> Referencia legislativa y fecha de publicación del plan de estudios en el boletín oficial correspondiente o copia del citado boletín <input type="checkbox"/> Plan de estudios en formato oficial <input type="checkbox"/> Guías docentes de las asignaturas selladas por el centro correspondiente en el que cursó los estudios. <input type="checkbox"/> Otros (indicar): 	

EXPONE:

Que en el año académico ha obtenido el traslado al centro..... para continuar los estudios conducentes a la obtención del Título Superior de....., especialidad..... e itinerario

Que tiene superadoscréditos ECTS de los estudios superiores de, que se acreditan mediante la presentación de la certificación académica personal que se adjunta.

Por todo ello, SOLICITA:

- Que le sean reconocidos los créditos ECTS correspondientes a asignaturas superadas en el plan de estudios regulado por, por las asignaturas correspondientes del plan de estudios establecido en el Decreto ./../..., de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de.....

- Que el centro le presente una propuesta de reconocimiento de créditos para su conocimiento y conformidad previa antes de ser remitida a la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores para su tramitación (la aprobación de dicha propuesta por el alumno deberá ser remitida a la DGUEAS junto con el resto de la documentación requerida).

Madrid,..... de..... de.....

El/la solicitante:

Fdo.:

SR./SRA. DIRECTOR/A DE

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

Información sobre Protección de Datos

25. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación e Investigación, Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

26. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Reconocimiento de créditos académicos cursados en estudios previos a las enseñanzas artísticas superiores.

27. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, art. 6.1.e).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

28. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

29. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

30. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente período:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

31. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? No se cederán ni comunicarán datos a terceros.

32. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

33. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

34. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales.

35. Fuente de la que procedan los datos. Interesados y Terceros.

36. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



ANEXO V



**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA
 ALUMNOS DE CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS**

Curso académico:.....-.....

DATOS DEL ALUMNO															
APELLIDOS Y NOMBRE:..... DNI/NIE:..... DOMICILIO:..... Nº..... PISO:..... PRTA:..... C.P.:..... LOCALIDAD:..... PROVINCIA:..... TFNO.:..... CORREO ELECTRÓNICO:															
DATOS BANCARIOS DE LA CUENTA CORRIENTE PARA HACER EFECTIVA LA DEVOLUCIÓN															
TITULAR DE LA CUENTA															
<input type="checkbox"/> ALUMNO <input type="checkbox"/> PERSONA DISTINTA DEL ALUMNO*(la cumplimentación de los datos de esta opción conlleva la conformidad del alumno solicitante con el ingreso del importe de devolución en la cuenta corriente de la persona indicada) NIF: APELLIDOS Y NOMBRE:															
*Por ejemplo, padre, familiar o tercera persona que realizó el abono.															
IBAN		BANCO				SUCURSAL				D.C.		Nº CUENTA BANCARIA			
E	S														
MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN Y SU IMPORTE															
<input type="checkbox"/> Víctima de terrorismo, cónyuge o parejas de hecho e hijos <input type="checkbox"/> Miembro de familia numerosa <input type="checkbox"/> Beneficiario de beca o ayuda al estudio <input type="checkbox"/> Traslado de expediente desde otra comunidad autónoma con la que exista convenio de colaboración <input type="checkbox"/> Créditos calificados con matrícula de honor en estudios de estas enseñanzas en el curso anterior <input type="checkbox"/> Alumnos que hayan obtenido premio extraordinario de bachillerato de la Comunidad de Madrid y se matriculen de primer curso de estas enseñanzas <input type="checkbox"/> Alumnos que hayan obtenido matrícula de honor en segundo curso de Bachillerato y se matriculen de primer curso de estas enseñanzas <input type="checkbox"/> Alumnos que hayan obtenido premio extraordinario de Artes Plásticas y Diseño, Danza o Música de la Comunidad de Madrid y se matriculen en el primer curso de estas enseñanzas <input type="checkbox"/> Otros (especificar):												IMPORTE DE LA DEVOLUCIÓN EN EUROS <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 30px; margin: 5px auto;"></div>			
DOCUMENTACIÓN															
Documentación a aportar obligatoriamente:															
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del D.N.I., N.I.E. o pasaporte del alumno <input type="checkbox"/> Original o fotocopia compulsada del modelo 030 de ingreso <input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada de la solicitud de matrícula															
Documentación compulsada acreditativa de la situación alegada para la solicitud de devolución a aportar en su caso:															
<input type="checkbox"/> Especificar:															

En....., a de de 2.....

FIRMADO
 (El alumno)

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO:

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

Información sobre Protección de Datos

37. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación e Investigación, Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

38. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Devolución a los interesados de pagos realizados indebidamente.

39. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, art. 6.1.c).

Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

40. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

41. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

42. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Cuatro años, de acuerdo con el art. 66 de la Ley General Tributaria.

43. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? No se cederán ni comunicarán datos a terceros.

44. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

45. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

46. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, datos de carácter identificativo, características personales, datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguro.

47. Fuente de la que procedan los datos. Interesado.

48. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



ANEXO VI



DECLARACIÓN JURADA SOBRE INGRESOS
 Alumnos extranjeros

D./D^a,
 con DNI / NIE / Pasaporte nº, con residencia en Madrid,
 C/....., del municipio de

A los efectos de bonificaciones sobre los precios públicos de las enseñanzas artísticas superiores previstas en el Catálogo de precios públicos de la Comunidad de Madrid,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

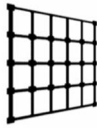
1. Que los ingresos totales de mi unidad familiar correspondientes al ejercicio 2017 ascienden a €, incluidos los ingresos procedentes de rentas, derecho a alimentos o cualquier otro tipo de ingresos que pudiera percibir en España o en otro país **(1)**.
2. En caso de que se evidenciara que los ingresos son superiores a los señalados en esta declaración quedará sin efecto el derecho a la bonificación que haya podido ser reconocida.

Lo que firmo en Madrid, a de de 20....

FIRMA DEL INTERESADO

(1) La falsificación, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrá dar lugar, en su caso, a las correspondientes sanciones administrativas o de cualquier otra índole que procedan.

La recogida de datos personales en este documento se encuentra amparada por la política de privacidad que se facilitó con el formulario de matrícula y que está publicada en la web del centro.



DECLARACIÓN JURADA

D./D^a,
 con DNI / NIE / Pasaporte nº, con residencia en Madrid,
 C/....., del municipio de

A los efectos de bonificaciones sobre los precios públicos de las enseñanzas artísticas superiores previstas en el Catálogo de precios públicos de la Comunidad de Madrid,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que los ingresos totales de mi unidad familiar correspondientes al ejercicio..... no han sufrido cambios sustanciales que provoquen un cambio en el tramo aplicado durante el curso académico anterior **(1)**.
2. En cualquier caso, me comprometo a facilitar al centro la documentación que me sea requerida a efectos de la comprobación de lo declarado en el presente documento.

Lo que firmo en Madrid, a de de 20....

FIRMA DEL INTERESADO

(1) La falsificación, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrá dar lugar, en su caso, a las correspondientes sanciones administrativas o de cualquier otra índole que procedan.

La recogida de datos personales en este documento se encuentra amparada por la política de privacidad que se facilitó con el formulario de matrícula y que está publicada en la web del centro.

ANEXO VII



TÍTULO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

SOLICITUD DE MATRÍCULA¹

CURSO:

CENTRO							
TITULACIÓN	TÍTULO SUPERIOR DE						
ESPECIALIZACIÓN							
DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE							
Apellidos			Nombre			Sexo	
DNI/NIE/Pasaporte	Nacionalidad	Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento			
Domicilio				Nº	Portal	Planta	Puerta
Municipio		Código postal		Provincia			
Correo electrónico			Teléfono				

TIPO DE MATRÍCULA	SOLICITUD DE BECA	PAGO FRACCIONADO	SEGURO ESCOLAR ²
EXENCIONES / BONIFICACIONES: (Se adjuntará documentación ³ acreditativa de la misma)			
<input type="checkbox"/> Por Familia numerosa General (50%) <input type="checkbox"/> Por Familia numerosa Especial (100%) <input type="checkbox"/> Víctimas del terrorismo (100%) <input type="checkbox"/> Por ... créditos ⁴ con matrícula de honor (100 %) <input type="checkbox"/> Por renta per cápita familiar ⁵ hasta 15.000 € (95%) <input type="checkbox"/> Por renta per cápita familiar ⁵ de 15.001 a 50.000 € (90%) <input type="checkbox"/> Por renta per cápita familiar ⁵ de 50.001 a 100.000 € (85%) <input type="checkbox"/> Otras ⁶ : (....%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ASIGNATURAS DE LAS QUE EL SOLICITANTE SE MATRICULA POR PRIMERA VEZ (Incluir relación de asignaturas reconocidas con indicación "REC")	CARÁCTER ⁷	CURSO	CRÉDITOS ECTS

¹ Al impreso de solicitud de matrícula se adjuntará la documentación siguiente:
 Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación de Extranjero (NIE) o Pasaporte; fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas.
² Si se ha abonado en otro centro, adjúntese justificante.
³ En el caso de que, como consecuencia de la comprobación de los datos, se requiera al solicitante el abono de un nuevo importe, deberá este ser abonado dentro del plazo de 15 días desde la fecha de la notificación. De no realizarse el abono en dicho plazo, se procederá a la anulación de la matrícula.
⁴ Indicar el número de créditos
⁵ Se entenderán incluidos, de manera general, en la unidad familiar el alumno, los padres o tutores, los hermanos menores de edad, salvo emancipados, o hermanos mayores de edad incapacitados
⁶ En su caso, indicar causa y porcentaje de exención/bonificación.
⁷ FB: Formación Básica OE: Obligatoria de Especialidad OI: Obligatoria de itinerario OP: Optativa PT: Prácticas Tuteladas TF: Trabajo Fin de Titulación

ASIGNATURAS DE LAS QUE EL SOLICITANTE SE MATRICULA POR SEGUNDA VEZ (Incluir relación de asignaturas reconocidas con indicación "REC")	CARÁCTER 7	CURSO	CRÉDITOS ECTS
ASIGNATURAS DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL	CARÁCTER 7	CURSO	CRÉDITOS ECTS

LIQUIDACIÓN DE PRECIOS DE MATRÍCULA:

CONCEPTO	PRECIO	Nº CRÉDITOS (Excluir créditos pendientes de reconocimiento)	% Bonificación renta p/cápita familiar	IMPORTE €
1ª Matrícula	XXX,XX €/ crédito			
2ª Matrícula	Incremento del 25% después de calcular la bonificación por renta.			
Matrícula Excepcional	Incremento del 50% después de calcular la bonificación por renta.			
Servicios Administrativos	19 €			19€
SUBTOTAL				
Exención por créditos con matrícula de honor			Nº de créditos con exención: ...	-
Exención por otras causas ⁽⁹⁾			% sobre el Subtotal: ...	-
TOTAL LIQUIDACIÓN				

⁽⁹⁾ Indicar el porcentaje que proceda según la causa alegada en "Tipo de Matrícula".

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN DE EXÁMENES

Los exámenes orales o aquellos que requieran por parte del alumno la realización de algún tipo de actividad podrán ser registrados mediante sistema de grabación de audio o vídeo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las competencias establecidas para la asignatura en la guía docente correspondiente. Dicha grabación se realizará con finalidad exclusivamente académica y estará sujeta a la legislación vigente en materia de protección de datos. En todo caso, se destruirá una vez transcurrido el periodo de reclamación. Si no autoriza la grabación, se entenderá que el alumno **renuncia a la posibilidad de reclamar** posteriormente la calificación de las partes correspondientes a dicha actividad.

Autorizo la grabación No autorizo la grabación

Autorizo al centro a que informe de mis datos y contacto del email o teléfono que facilito a tal efecto, para ofertas culturales, educativas y laborales.

AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES

- No deseo ser incluido en imágenes o grabaciones difundidas por el centro, aun cuando la difusión se realice con finalidades de promoción de las enseñanzas o de la actividad educativa del centro
- No deseo que imágenes o grabaciones sobre mis trabajos realizados como alumno de este centro sean difundidas por el centro, aun cuando la difusión se realice con finalidades de promoción de las enseñanzas o de la actividad educativa del centro

La matrícula quedará condicionada a la veracidad de los datos y de los requisitos legales exigidos para su formalización.

Fecha

Firma

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)	
RESPONSABLE	<p>Responsables en función del tipo de centro:</p> <p>Escuelas públicas infantiles de gestión directa, colegios públicos de educación infantil, primaria y especial, Institutos de educación secundaria y centros de educación de personas adultas: Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org</p> <p>Centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, C/ Gran Vía, 20, C.P.: 28013. dg.formacionprofesional@madrid.org <p>Centros públicos de enseñanzas artísticas superiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, C/ General Díaz Porlier, 35. 5ª y 6ª planta, C.P.: 28001. dguniv.eas@madrid.org
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	<p>protecciondatos.educacion@madrid.org C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid Tel: 917200379 – 917200076 -917200486</p>
FINALIDAD	<p>Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.</p> <p>Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.</p>
LEGITIMACIÓN	<p>El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p> <p>Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.</p>
DESTINATARIOS	<p>Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.</p>
DERECHOS	<p>El alumno puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación e Investigación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.</p> <p>Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica mailto:prensa@agpd.es.</p>
MÁS INFORMACIÓN	<p>Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.</p>

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

El abajo firmante ha leído y comprendido los términos de este documento en relación con el tratamiento sus datos personales

Fdo. El alumno,

ANEXO VIII

MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

SOLICITUD DE MATRÍCULA¹

Edición y periodo académico/CURSO:

CENTRO							
TITULACIÓN	MASTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN						
ESPECIALIZACIÓN							
DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE							
Apellidos			Nombre			Sexo	
DNI/NIE/Pasaporte	Nacionalidad		Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		
Domicilio			Nº	Portal	Planta	Puerta	
Municipio		Código postal		Provincia			
Correo electrónico			Teléfono				

TIPO DE MATRÍCULA	SOLICITUD DE BECA	PAGO FRACCIONADO	SEGURO ESCOLAR²
EXENCIONES / BONIFICACIONES: (Se adjuntará documentación ³ acreditativa de la misma) <input type="checkbox"/> Por Familia numerosa General (50%) <input type="checkbox"/> Por Familia numerosa Especial (100%) <input type="checkbox"/> Víctimas del terrorismo (100%) <input type="checkbox"/> Por ... créditos ⁴ con matrícula de honor (100 %) <input type="checkbox"/> Por renta per cápita familiar ⁵ hasta 15.000 € (80%) <input type="checkbox"/> Por renta per cápita familiar ⁵ de 15.001 a 50.000 € (75%) <input type="checkbox"/> Por renta per cápita familiar ⁵ de 50.001 a 100.000 € (70%) <input type="checkbox"/> Otras ⁶ : (....%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ASIGNATURAS DE LAS QUE EL SOLICITANTE SE MATRICULA POR PRIMERA VEZ (Incluir relación de asignaturas reconocidas con indicación "REC")	CARÁCTER ⁷	CURSO	CRÉDITOS ECTS

¹ Al impreso de solicitud de matrícula se adjuntará la documentación siguiente:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación de Extranjero (NIE) o Pasaporte; fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas;

² Si se ha abonado en otro centro, adjúntese justificante.

³ En el caso de que, como consecuencia de la comprobación de los datos, se requiera al solicitante el abono de un nuevo importe, deberá este ser abonado dentro del plazo de 15 días desde la fecha de la notificación. De no realizarse el abono en dicho plazo, se procederá a la anulación de la matrícula.

⁴ Indicar el número de créditos.

⁵ Se entenderán incluidos, de manera general, en la unidad familiar el alumno, los padres o tutores, los hermanos menores de edad, salvo emancipados, o hermanos mayores de edad incapacitados.

⁶ En su caso, indicar causa y porcentaje de exención/bonificación

⁷ FB: Formación Básica OE: Obligatoria de Especialidad OI: Obligatoria de itinerario OP: Optativa PT: Prácticas Tuteladas TF: Trabajo Fin de Titulación

ASIGNATURAS DE LAS QUE EL SOLICITANTE SE MATRICULA POR <u>SEGUNDA VEZ</u> (Incluir relación de asignaturas reconocidas con indicación "REC")	CARÁCTER 7	CURSO	CRÉDITOS ECTS
ASIGNATURAS DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL	CARÁCTER 7	CURSO	CRÉDITOS ECTS

LIQUIDACIÓN DE PRECIOS DE MATRÍCULA:

CONCEPTO	PRECIO	Nº CRÉDITOS (Excluir créditos pendientes de reconocimiento)	% Bonificación renta p/cápita familiar	IMPORTE €
1ª Matrícula	XXX,XX €/ crédito			
2ª Matrícula	Incremento del 25% después de calcular la bonificación por renta.			
Matrícula Excepcional	Incremento del 50% después de calcular la bonificación por renta.			
Servicios Administrativos	19 €			19€
SUBTOTAL				
Exención por créditos con matrícula de honor			Nº de créditos con exención: ...	-
Exención por otras causas ⁽⁸⁾			% sobre el Subtotal: ...	-
TOTAL LIQUIDACIÓN				

⁽⁸⁾ Indicar el porcentaje que proceda según la causa alegada en "Tipo de Matrícula".

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN DE EXÁMENES

Los exámenes orales o aquellos que requieran por parte del alumno la realización de algún tipo de actividad podrán ser registrados mediante sistema de grabación de audio o vídeo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las competencias establecidas para la asignatura en la guía docente correspondiente. Dicha grabación se realizará con finalidad exclusivamente académica y estará sujeta a la legislación vigente en materia de protección de datos. En todo caso, se destruirá una vez transcurrido el periodo de reclamación. Si no autoriza la grabación, se entenderá que el alumno **renuncia a la posibilidad de reclamar** posteriormente la calificación de las partes correspondientes a dicha actividad.

Autorizo la grabación No autorizo la grabación

Autorizo al centro a que informe de mis datos y contacto del email o teléfono que facilito a tal efecto, para ofertas culturales, educativas y laborales.

AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES

- No deseo ser incluido en imágenes o grabaciones difundidas por el centro, aun cuando la difusión se realice con finalidades de promoción de las enseñanzas o de la actividad educativa del centro
- No deseo que imágenes o grabaciones sobre mis trabajos realizados como alumno de este centro sean difundidas por el centro, aun cuando la difusión se realice con finalidades de promoción de las enseñanzas o de la actividad educativa del centro

La matrícula quedará condicionada a la veracidad de los datos y de los requisitos legales exigidos para su formalización.

Fecha

Firma

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)	
RESPONSABLE	<p>Responsables en función del tipo de centro:</p> <p>Escuelas públicas infantiles de gestión directa, colegios públicos de educación infantil, primaria y especial, Institutos de educación secundaria y centros de educación de personas adultas: Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org</p> <p>Centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, C/ Gran Vía, 20, C.P.: 28013. dg.formacionprofesional@madrid.org <p>Centros públicos de enseñanzas artísticas superiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, C/ General Díaz Porlier, 35. 5ª y 6ª planta, C.P.: 28001. dguniv.eas@madrid.org
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	<p>protecciondatos.educacion@madrid.org C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid Tel: 917200379 – 917200076 -917200486</p>
FINALIDAD	<p>Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.</p> <p>Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.</p>
LEGITIMACIÓN	<p>El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p> <p>Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.</p>
DESTINATARIOS	<p>Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.</p>
DERECHOS	<p>El alumno puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación e Investigación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.</p> <p>Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica mailto:prensa@agpd.es.</p>
MÁS INFORMACIÓN	<p>Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.</p>

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

El abajo firmante ha leído y comprendido los términos de este documento en relación con el tratamiento sus datos personales

Fdo. El alumno